

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Director: Lic. Jorge Armando Verdín López

Sección Primera

Tomo CLXXXIII

Tepic, Nayarit; 16 de Diciembre de 2008

Número: 113 Tiraje: 150

SUMARIO

SE REFORMA EL ARTÍCULO 2 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, EJERCICIO FISCAL 2008.

Al margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.Poder Legislativo.- Nayarit.

LIC. NEY GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nayarit, a los habitantes del mismo, sabed:

Que el H. Congreso Local, se ha servido dirigirme para su promulgación, el siguiente:

DECRETO

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, representado por su XXIX Legislatura, decreta:

REFORMAR EL ARTÍCULO 2 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, EJERCICIO FISCAL 2008.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 2 del Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit, para el ejercicio fiscal del año 2008, para quedar de la siguiente forma.

Artículo 2.- ...

DEP	CAPITULO	MONTO
10	LEGISLATURA	192,119,098.00
	4000 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	192,119,098.00

DEP	4			
	CAP	PDA		
10	LEGIS	SLATU	RA	
	4000	SUBS	SIDIOS Y TRANSFERENCIAS	192,119,098.00
	4400	TRAN	ISFERENCIAS ESTATALES	192,119,098.00
		JS	TRANSFERENCIAS PODER LEGISLATIVO	192,119,098.00

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	PODER LEGISLATIVO	
1000	SERVICIOS PERSONALES	157'893,502.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6'642,233.00
3000	SERVICIOS GENERALES	23'798,610.00
4000	APOYO A SECTORES SOCIAL Y PRIVADO	1'700,000.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2'084,753.00
	TOTAL	192,119,098.00

CAPITULO		DESCRIPCIÓN	TOTAL
DEP	10	CONGRESO DEL ESTADO	
1000		SERVICIOS PERSONALES	126,716,615.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	5'470,033.00
3000		SERVICIOS GENERALES	20'642,000.00
4000		APOYO A SECTORES SOCIAL Y PRIVADO	1'700,000.00
5000		BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1'566,000.00
		TOTAL	156'094,648.00

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	
1000	SERVICIOS PERSONALES	31'176,887.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1'172,200.00
3000	SERVICIOS GENERALES	3'156,610.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	518,753.00
	TOTAL	36'024,450.00

DEP						
	CAP	PDA				
29	SECR	ETAR	A DE DESARROLLO RURAL			
	7000	PRO	GRAMAS Y CONVENIOS	222,515,000.00		
	7200	PRO	GRAMAS	222,515,000.00		
		HE	PROGRAMAS ESTATALES	119,000,000.00		

. . .

DEP			
	CAP	PDA	
2A	SECR	ETARIA DE OBRAS PUBLICAS	
	6000	OBRAS PUBLICAS	68,250.000.00
	6300	OBRAS URBANISTICAS	13,000,000.00
		DG CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN	8,500,000.00
		DE EDIFICIOS PUBLICOS	
2C	EROG	ACIONES GENERALES	
	9000	DEUDA PUBLICA	48'810,053.14
	9100	AMORTIZACION DE PASIVOS	48'810,053.14
		IA CAPITAL	22'685,183.40

. .

4600	TRA	NSI	123'751,465.00	
	GI		AFECTACION DE TENENCIA FEDERAL POR	12'900,465.00
			BURSATILIZACION	

. . .

DEP				
	CAP	PDA		
30	TRIBU	JNAL S	SUPERIOR DE JUSTICIA	
	4000	SUBS	SIDIOS Y TRANSFERENCIAS	201,907,528.90
	4400	TRAN	ISFERENCIAS ESTATALES	201,907,528.90
		JT	TRANSFERENCIAS PODER JUDICIAL	201,907,528.90

. .

CAPITULO		DESCRIPCIÓN	TOTAL
DEP	30	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	
	1000	SERVICIOS PERSONALES	181,581,584.73
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,567,157.99
	3000	SERVICIOS GENERALES	11,777,770.26
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,950,403.82
6000		OBRA PUBLICA	30,612.09
		TOTAL	201,907,528.90

TRANSITORIO

Artículo Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit.

D A D O en la Universidad Tecnológica de Nayarit, decretado recinto provisional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil ocho.

Dip. Pablo Montoya de la Rosa, Presidente.- Rúbrica.- Dip. Antonio Carrillo Ramos, Secretario.- Rúbrica.- Dip. Miguel Bernal Carrillo, Secretario.- Rúbrica.

Y en cumplimiento a lo dispuesto en la Fracción II del Artículo 69 de la Constitución Política del Estado y para su debida observancia, promulgo el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo de Nayarit, en Tepic su capital, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil ocho.- Lic. Ney González Sánchez.- Rúbrica.- La Secretaria General de Gobierno, Profa. Cora Cecilia Pinedo Alonso.- Rúbrica.